





Por la cual se prorroga un nombramiento provisional

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013. Resolución No. 1687 del 24 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron.

Que mediante Circular 003 del once (11) de Junio de 2014, en concordancia con auto proferido por el H. Consejo de Estado de fecha cinco (5) de mayo de dos mil catorce 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad y en consecuencia es facultad legal de las Entidades proveer los empleos de carrera transitoriamente a través de encargos o excepcionalmente por el nombramiento provisional, o sus prorrogas.

Que mediante Resolución No. 0745 del 02 de julio de 2014, se nombró con carácter provisional a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Tesorería por un período de seis (6) meses contados a partir del ocho (08) de julio de 2014, fecha en la cual tomó posesión del empleo.

Que a través de Resolución No. 1528 del 22 de diciembre de 2014, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de Resolución No. 0739 del 25 de junio de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de Resolución No. 1663 del 30 de diciembre de 2015, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de Resolución No. 1111 del 28 de junio de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

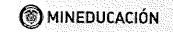
Que a través de Resolución No. 2127 del 29 de diciembre de 2016, se prorrogó por un periodo de seis meses el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico. Administrativo Grado 01 de la Dirección de Contabilidad.

Que a través de la Resolución No. 0069 del 24 de enero de 2017, mediante la cual se modifica la Resolución 0271 del 12 de marzo de 2015 por la cual se distribuyen cargos en la Planta de Personal, la funcionaria JENNY PAOLA MESA GOMEZ fue trasladada al Grupo de Administración de Recursos Físicos de la Secretaría General.

Que de conformidad con el oficio 2017009579 de fecha 29 de junio de 2017, el coordinador del Grubo de Administración de Recursos Físicos solicita la prórroga del nombramiento de la funcionaria JENNY

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior









RESOLUCION Nroll 142

Por la cual se promoga 2016 inbramiento provisional

PAOLA MESA GOMEZ en aras de garantizar la continuidad de las funciones adscritas al cargo Técnico Administrativo Grado 01 de la dependencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar por un periodo de seis (6) meses contados a partir del 8 de julio de 2017, el nombramiento provisional efectuado a JENNY PAOLA MESA GOMEZ, en el cargo de Técnico Administrativo Grado 01 del Grupo de Administración de Recursos Físicos de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 3 0 JUN 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz — Profesional de Talento Humano Revisó, Miriam Cardona Giraldo— Coordinadora Grupo de Talento Humano Aprobó: Álvaro Nossa — Asesor de Secretaría General

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

